



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

La Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, en sesión celebrada el día diecisiete de noviembre del dos mil veintidós adoptó acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue:

**ACUERDO**

**“PRIMERO.-** Aprobar las siguientes modificaciones de la R.P.T. del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla:

**Cambio de adscripción y/o denominación de los siguientes puestos de trabajo:**

- Un puesto de Jefe/a de Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural (0610001001) pasa a denominarse Jefe/a de Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica.
- Un puesto de Secretaria/o de Dirección (A656) adscrito al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, pasa a estar adscrito al Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Sección de Gestión Administrativa (0611001001) adscrito al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, pasa a denominarse Jefe/a de Sección de Contratación Administrativa y a estar adscrito al Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Negociado de Tramitación (0611101001) adscrito a la Sección de Contratación Administrativa, pasa a estar adscrito a la Sección de Tramitación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Negociado de Contratación (0611201001) adscrito a la Sección de Contratación Administrativa, pasa a estar adscrito a la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar de Información (0611203001) adscrito al Negociado de Tramitación, pasa a estar adscrito al Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de

Código Seguro De Verificación	bZIPvksIbtDzUB4XiOA0sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	21/11/2022 09:41:31
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvksIbtDzUB4XiOA0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvksIbtDzUB4XiOA0sQ==</a>		



Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

- Un puesto de Auxiliar de Información (0612104001) adscrito al Negociado de Contratación, pasa a estar adscrito al Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar de Información (0614105001) adscrito al Negociado de Coordinación Administrativa, pasa a estar adscrito al Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar de Información (0611104001) adscrito al Negociado de Gestión, pasa a estar adscrito al Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0611103001) adscrito al Negociado de Tramitación, pasa a estar adscrito al Negociado de Tramitación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0613103001) adscrito al Negociado de Libro y Biblioteca, pasa a estar adscrito al Negociado de Tramitación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (A657) adscrito a la Sección de Gestión Administrativa, pasa a estar adscrito al Negociado de Tramitación de la Sección de Contratación Administrativa del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Dos puestos de Portero/a (A30 y A31) adscritos al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla, pasan a estar adscritos al Servicio de Gestión Administrativa del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Sección de Gestión Económica (0612001001) adscrito al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, pasa a denominarse Coordinador/a Económico/a y a estar adscrito al Servicio de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bZIPvksIbtDzUB4Xi0A0sQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	21/11/2022 09:41:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvksIbtDzUB4Xi0A0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvksIbtDzUB4Xi0A0sQ==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

- Un puesto de Coordinador/a Económico-Presupuestario (A1351) adscrito al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, pasa a denominarse Jefe/a de Sección Económico-Presupuestaria y a estar adscrito al Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Negociado de Gestión (0612101001) adscrito a la Sección de Gestión Económica, pasa a estar adscrito a la Sección Económico-Presupuestaria del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo/a (0611102001) adscrito al Negociado de Gestión, pasa a estar adscrito al Negociado de Gestión de la Sección Económico-Presupuestaria del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0610004001) adscrito al Negociado de Gestión, pasa a estar adscrito al Negociado de Gestión de la Sección Económico-Presupuestaria del Servicio de Gestión de Contratación Administrativa y Económica del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Sección de Contratación Administrativa (A1358) adscrito a la Sección de Contratación Administrativa, pasa a denominarse Jefe/a de Sección de Gestión Administrativa y Subvenciones y a estar adscrito al Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Negociado de Coordinación Administrativa (0614101001) adscrito a la Sección de Coordinación de Departamentos Técnicos, pasa a estar adscrito a la Sección de Gestión Administrativa y Subvenciones del Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Grupo Auxiliar Administrativo/a (0612102001) adscrito a la Sección de Gestión Administrativa, pasa a estar adscrito al Negociado de Coordinación Administrativa de la Sección de Gestión Administrativa y Subvenciones del Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0612103001) adscrito al Negociado de Contratación, pasa a estar adscrito al Negociado de Coordinación Administrativa de la Sección de Gestión Administrativa y Subvenciones del Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bZIPvkSIbtDzUB4Xi0A0sQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	21/11/2022 09:41:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvkSIbtDzUB4Xi0A0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvkSIbtDzUB4Xi0A0sQ==</a>		



- Un puesto de Secretario/a de Dirección (0610002001) adscrito al Servicio de Gestión Administrativa, Económica y Cultural, pasa a estar adscrito directamente al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Auxiliar Administrativo/a (0611202001) adscrito a la Sección de Gestión Administrativa, pasa a estar adscrito a la Sección de Bibliotecas del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

**Amortización de los siguientes puestos de trabajo:**

- Un puesto de Técnico/a de Gestión Cultural de Programas Especiales (A726) A1-27, adscrito al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla. Afectado por tasa de reposición del año 2019.
- Un puesto de Técnico/a Relaciones con Medios y Público (0630004001) A2-20, adscrito al Teatro Lope de Vega. Afectado por tasa de reposición del año 2015.

**Creación de los siguientes puestos de trabajo:**

- Un puesto de Jefe/a de Servicio de Gestión Administrativa y Subvenciones TAG, A1-29 adscrito al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.
- Un puesto de Jefe/a de Sección de Tramitación Administrativa TAG, A1-25 adscrito al Servicio de Contratación Administrativa y Económica.
- Tres puestos de Portero/a Acomodador/a, personal laboral E-14 adscritos al Teatro Lope de Vega del Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla.

**SEGUNDO.-** Aprobar las funciones de los puestos de trabajo que se crean en el Acuerdo PRIMERO, y que figuran como parte integrante del expediente administrativo 1948/2022.

**TERCERO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo adoptado; remitir copia del mismo a la Administración General del Estado y a la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 127 y 129.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.”

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el acto anteriormente expresado, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de esta publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer, directamente y en el plazo de dos meses contados a partir del

Código Seguro De Verificación	bZIPvksIbtDzUB4XiOA0sQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	21/11/2022 09:41:31
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvksIbtDzUB4XiOA0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvksIbtDzUB4XiOA0sQ==</a>		




**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

día siguiente al de esta publicación, recurso contencioso-administrativo conforme a lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 14.1 regla 2ª y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla a la fecha indicada a pie de firma. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

Insértese en el Boletín Oficial de la Provincia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	bZIPvkSIbtDzUB4XiOA0sQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Ignacio Perez Royo	Firmado	21/11/2022 09:41:31
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/5
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvkSIbtDzUB4XiOA0sQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/bZIPvkSIbtDzUB4XiOA0sQ==</a>		

